

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 704/15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE PIEDRAHÍTA

E D I C T O

D^a. CARMEN MATEOS MEDIERO, SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº. 1 DE PIEDRAHÍTA.

HAGO SABER: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. REANUDACIÓN DEL TRACTO 116/2012 a instancia de RESIDENCIAL RONDA DEL VALLEJO, S.L. expediente de dominio de las siguientes fincas:

TRES CUARTA PARTES INDIVISA DE: Urbana.- CASA-HABITACIÓN-RURAL de muy antigua construcción y mal estado de conservación en la calle de San Pedro, señalada con el nº 10. Ocupa una superficie de trescientos ocho metros ochenta y cuatro décimos, dieciocho centímetros y veintiocho milímetros todos ellos cuadrados (308,041828 m²). SI BIEN SEGÚN CATASTRO DICHA SUPERFICIE ES DE trescientos noventa y cuatro metros cuadrados (394,00 m²).

LINDA: derecha entrando, casa de herederos de Candido Alvaro, hoy señalado como calle San Pedro 8, de su hijo Antonio Alvaro; izquierda. herederos de Francisco Mañoso, hoy calle San Pedro, 12, de sus herederos las hermanas Mañoso Bueso; fondo, corral de la casa de los herederos de José Mañoso, hoy señalado como calle Horno, 13 y vendido por dichos herederos a Promociones Fabigar 2005; frente calle de situación.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Piedrahíta al Tomo 714 bis, libro 27 del Ayuntamiento de El Barco de Ávila, folio 77, finca nº 1.207. La mitad (1/2) se encuentra inscrita a nombre de DON JESUS-MARIA SAYANS SÁNCHEZ, DOÑA MARÍA CARMEN JIMÉNEZ HERAS, inscripción 15a y 16a, Otra 1/6 parte se encuentra inscrita a nombre de ANTONIA SÁNCHEZ GONZALEZ, inscripción 7a, Otra 1/6 se encuentra inscrita a nombre de AGUSTÍN SÁNCHEZ GONZÁLEZ, inscripción 7a, y 1/8 parte se encuentra inscrita a nombre de DIONISIA GONZÁLEZ IZQUIERDO, inscripción 2a.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se cita a DON JESUS-MARIA SAYAN SÁNCHEZ y DOÑA MARIA CARMEN JIMÉNEZ HERAS, DOÑA ANTONIA SÁNCHEZ GONZÁLEZ, DOÑA MIRIAM-TERESA, DOÑA INMACULADA, DOÑA MARÍA DOLORES, DON JOSÉ ENRIQUE Y DOÑA ANA-MARIA SAYAN SÁNCHEZ, como personas de quien proceden las fincas; a DON JESUS-MARIA SAYAN SÁNCHEZ como persona a cuyo nombre aparecen catastradas; a DIONISIA GONZÁLEZ IZQUIERDO, AGUSTÍN SÁNCHEZ GONZÁLEZ, MARÍA JOSÉ GOMEZ-MALAGA SÁNCHEZ, MARÍA TERESA GOMEZ-MALAGA SÁNCHEZ, JUAN LUIS GOMEZ-MALAGA SÁNCHEZ, MARÍA

DEL PILAR GOMEZ-MALAGA SÁNCHEZ y MARÍA ISABEL GOMEZ-MALAGA SÁNCHEZ como titulares registrales y se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Piedrahíta, a veinticinco de julio de dos mil doce.

El/La Secretario/a Judicial, *Illegible*

